CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ID Nº 230898
"SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"

INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 15 de febrero de 2012

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 01/2012, ID Nº 230898 "Servicios De Publicaciones En Prensa Escrita"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : **ID Nº 230898**
b) Disponibilidad Presupuestaria:
Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2012.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
MIX S.A, ALEX PUBLICIDAD S.R.L, NIMIA NOGUERA VILLALBA, FRANCISCO ADORNO BARRIOS, APOLO 11 S.R.L.
d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 44/2009 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morinigo de Peralta y la Lic. Perla Salinas.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pai Pérez, a los 14 días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ ALEX PUBLICIDAD S.R.L
- ✓ PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L
- ✓ COPYPRINTER de Alberto Benítez
- ✓ GRAFICEFER de César Fernández
- ✓ MIX S.A
- ✓ ARTES GRAFICAS ESPECTROGRAF de Nimia Noguera

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	MIX S.A	PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L	COPYPRINTER de Alberto Benítez	ALEX PUBLICITARIA S.R.L	ARTES GRAFICAS ESPECTROGRAF de Nimia Noguera	GRAFICEFER de César Fernández
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda(Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
MIX S.A	101.600.-
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L	106.000.-
COPYPRINTER de Alberto Benítez	108.500.-
ALEX PUBLICITARIA S.R.L	136.000.-
ARTES GRAFICAS ESPECTROGRAF de Nimia Noguera	144.500.-
GRAFICEFER de César Fernández	147.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"MIX S.A"** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de todo lo solicitado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 01/2012, ID N° 230898, "SERVICIOS DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"** a la firma **"MIX S.A".**, por un monto mínimo de **Gs 57.500.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos mil)** y por un monto máximo de **Gs 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones),** por presentar la mejor oferta en precio, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Informe.

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	Descripción	MIX S.A					PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L					COPYPRINTER de Alberto Benitez					ALEX PUBLICIDAD S.R.L					ARTES GRAFICAS ESPECTROGRAF de Ninia Noguera					GRAFICEFER de César Fernandez				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1 (UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA, DIAS HABILES.	La Nación	Nacional	1	19.300	19.300	La Nación	Nacional	1	27.000	27.000	Ultima Hora	Nacional	1	24.500	24.500	ABC Color	Nacional	1	40.000	40.000	La Nación	Nacional	1	30.500	30.500	La Nación	Nacional	1	31.000	31.000
	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1 (UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA, DIAS DOMINGOS.				29.300	29.300				29.000	29.000				29.000	29.000				41.000	41.000				46.000	46.000				47.000	47.000
2	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1 (UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA, DIAS HABILES.	Ultima Hora	Nacional	1	24.200	24.200	Ultima Hora	Nacional	1	27.000	27.000	La Nación	Nacional	1	23.000	23.000	Ultima Hora	Nacional	1	28.000	28.000	Ultima Hora	Nacional	1	31.000	31.000	Ultima Hora	Nacional	1	32.000	32.000
	PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA EN PAGINAS INDETERMINADAS, COTIZACION 1 (UN) CENTIMETRO X (1) COLUMNA, DIAS DOMINGOS.				28.800	28.800				23.000	23.000				32.000	32.000				27.000	27.000				37.000	37.000				37.000	37000
	TOTAL					101.600					106.000					108.500					136.000						144.500					147.000

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA